

Feminismo islámico

A pesar de que el Corán empoderaba a la mujer, los musulmanes se encontraban lejos de aceptar la igualdad de género

10/07/2011 - Autor: Asghar Ali Engineer - Fuente: DAWN.COM

Hay quienes alegan que el término «feminismo» es una terminología occidental. Cuando invitaron a un maulana a intervenir en un seminario con este título, se negó a venir alegando que el feminismo no era islámico. ¿Es objetable el uso de esta terminología desde un punto de vista islámico? Por supuesto que no. De hecho, el Islam es la primera religión que sistemáticamente empoderaba a las mujeres cuando estas eran consideradas sirvientas totales del hombre. No existía el concepto de mujer como ser con entidad independiente que disfrutara la igualdad de derechos con dignidad.

¿Qué es el feminismo? No es sino un movimiento de mujeres para empoderarse y considerarse seres humanos completos en lugar de un mero segundo sexo, como las llamó Simon de Beauvoir. Vemos, pues, que en países occidentales y hasta principios del siglo XX las mujeres no gozaron de un estatus independiente. Sólo después de los años treinta, en el siglo XX, la mujer ganó el mismo estatus de forma legal y en varios países occidentales se aprobaron leyes a tal efecto. Aún así, en estos países el patriarcado cae de lleno sobre ella.

A pesar de que el Corán empoderaba a la mujer y le daba el mismo estatus que al hombre, los musulmanes se encontraban lejos de estar preparados para aceptar la igualdad de género. La cultura árabe era demasiado patriarcal como para aceptar la igualdad. Se prepararon muchos hadices para rebajar el estatus de ella y en la mayoría de las sociedades islámicas la mujer se convirtió en una entidad dependiente. Además, y en consecuencia, las formulaciones coránicas se interpretaron con el fin de hacer de las mujeres subordinadas de los hombres, habiendo incluso un hadiz que decía que si la postración (sajdah) estuviera permitida ante los seres humanos, a la mujer se le habría pedido que se postrara ante su marido.

Esto es totalmente contradictorio con el Corán, pero a quién le importa... Es el patriarcado lo que influye nuestras leyes, no el Corán. De hecho, cuando se trata de patriarcado, éste prevalece sobre el Corán. Toda formulación coránica fue ignorada o interpretada para adaptarse a este sistema patriarcal. Ahora ha llegado la hora de comprender el verdadero espíritu del Corán. Pero el mundo islámico parece no estar preparado todavía. Lo que es peor es que por causa de la pobreza y la ignorancia, las mujeres musulmanas no sean conscientes de sus derechos coránicos. Ha de lanzarse una campaña para hacer que las mujeres tomen conciencia de estos derechos.

Otra cuestión importante es saber cuál es la diferencia entre el feminismo islámico y el occidental, o si no hay ninguna diferencia en absoluto. Si nos atenemos a la definición de feminismo como una ideología de empoderamiento de la mujer, no existe diferencia alguna.

Sin embargo, históricamente las mujeres musulmanas perdieron los derechos que tenían debido principalmente a la feudalización del Islam, dominado por valores patriarcales. En el oeste, por otro lado, las mujeres no tenían derechos y los ganaron a través de una gran lucha que se conoció como «feminismo», es decir, el empoderamiento de la mujer.

Aunque existen también diferencias significativas entre el feminismo islámico y el occidental. El feminismo islámico se basa en ciertos valores no negociables, como son la igualdad con honor y dignidad. La libertad tiene una cierta responsabilidad islámica mientras que la libertad occidental tiende a degenerar en una licencia-para-todo, no por ley, pero ciertamente sí en prácticas sociales y culturales. En la cultura occidental, la libertad sexual se ha convertido en una cuestión de derecho de la mujer, y el sexo se ha convertido en una cuestión de disfrute que ha perdido su santidad como instrumento de procreación.

Al contrario de lo que se suele creer, el Corán no prescribe el hiyab o el niqab (que cubre todo el cuerpo con una prenda suelta y también la cara), aunque sí establece ciertas normas estrictas para el comportamiento sexual. Tanto el hombre como la mujer tienen derecho a la satisfacción sexual (la mujer tiene tanto derecho a la satisfacción sexual como el hombre), eso sí, dentro del marco del matrimonio. No existe el concepto de libertad en ninguna forma de sexo fuera del matrimonio. El sexo sólo está permitido dentro del matrimonio. El sexo, en lo que concierne al Islam, no es un acto de mero disfrute sino un acto para la procreación que, por tanto, goza de santidad.

Es importante hacer hincapié en que en una sociedad patriarcal son los hombres quienes decidieron las normas de comportamiento sexual. Se teorizó que la necesidad sexual del hombre es mayor y que por lo tanto necesita varias esposas, y que la mujer tiende a ser pasiva y que por tanto tiene que conformarse con uno solo. Por lo que al Corán respecta, esto no es verdad. El enfoque del Corán es muy diferente, y no es el mayor o menor grado de deseo sexual lo que exige matrimonios polígamos o monógamos.

Todo el énfasis se centra en el matrimonio monógamo (versículos coránicos 4:3 y 4:129). Los matrimonios polígamos sólo estaban permitidos para cuidar de las viudas y los huérfanos y no por una necesidad sexual mayor, y el versículo 4:129 da la norma de la monogamia y no dejar a la primera esposa en suspense o descuidada. Así, por lo que al Corán respecta, la satisfacción sexual es un derecho no negociable tanto para hombres como para mujeres. En consecuencia, está permitido que una persona divorciada o viuda pueda casarse y satisfacer su deseo sexual.

Además, en los países capitalistas occidentales, la dignidad de la mujer se ha visto comprometida, reduciéndose a la mujer a una mercancía a explotar. Sus posturas semidesnudas y su sexualidad es comercialmente explotada de forma descarada. Está totalmente en contra del concepto de honor y dignidad de la mujer.

Desafortunadamente las feministas occidentales no consideran esto inaceptable, sino que lo aceptan como parte de la emancipación de la mujer. Algunas (creo que no muchas) defienden incluso la prostitución como derecho de la mujer para ganarse el pan.

Esto va en contra del concepto de feminismo islámico que autoriza la satisfacción sexual

tanto para la mujer como para el hombre, ya que por un lado prohíbe relaciones sexuales extramatrimoniales y, por el otro, defiende la dignidad y el honor de la mujer y eleva el sexo a algo sagrado restringiéndolo a la procreación.

Por tanto, puede observarse que el discurso del feminismo islámico, a pesar que tiene algo en común con el feminismo occidental moderno, difiere significativamente de éste. Las feministas islámicas tienen que observar ciertas normas a las que las feministas occidentales modernas no están obligadas.

Centro para el Estudio de la Sociedad y el Laicismo
Mumbai. Traducido por Beatriz García Quesada

Webislam